



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

566-77

SALTA, 28 de Octubre de 1977.-

Expte. n° 754/77

VISTO:

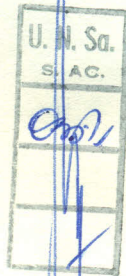
Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 3 por la alumna Gloria del Carmen Guaymás Toranzos; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también la opinión emitida por el profesor de la asignatura "Química Biológica"; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro./21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Gloria del Carmen GUAYMAS TORANZOS / equivalencia de la asignatura BIOQUIMICA de la carrera de Enfermería / (Plan 1976) por la materia "Química Biológica" aprobada por la recu- / rrente en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tu- / cumán, según comprobante agregado a fojas 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Gustavo E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR